

# Gestión de la investigación en la Escuela de Orientación y Educación Especial: Universidad de Costa Rica

*Flor Jiménez Segura*<sup>1</sup>

*Ana Estrella Meza Rodríguez*<sup>2</sup>

## Resumen

El objetivo de este artículo es analizar la gestión de la investigación que se lleva a cabo en la Escuela de Orientación y Educación Especial (EOEE) y el apoyo del Instituto de Investigación en Educación (INIE) de la Universidad de Costa Rica, con el propósito de estudiar el conocimiento que poseen las personas investigadoras sobre: reglamentos, funciones, aspectos de financiamiento, procedimientos, limitaciones o aportes de la investigación. La metodología asociada al artículo responde al enfoque cualitativo, ya que permite tener acceso a la realidad de los sujetos de la investigación. Se contemplan tres momentos vinculados al tratamiento de los datos, los cuales son: recopilar, describir y analizar la información. La población de estudio es el personal docente en propiedad o interino de la EOEE con proyectos de investigación inscritos y activos durante el II ciclo 2019 en el INIE y en la Vicerrectoría de Investigación. Algunos de los resultados indican que el personal investigador conoce la aplicación del reglamento que la Universidad tiene para realizar investigaciones, así como el proceso para inscribir proyectos o programas de investigación. Se concluye que realizar investigaciones fortalece las disciplinas al generar enriquecimiento académico a partir de diferentes perspectivas.

**Palabras clave:** organización investigativa, educación superior, política de investigación.

## Management of the research in the Counselling and Special Education School: University of Costa Rica

<sup>1</sup> Tiene Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación y magíster en Gerontología, de la Universidad de Costa Rica. Doctora en Psicología de la Educación de la Universidad de Barcelona. Docente catedrática en la Escuela de Orientación y Educación Especial e investigadora en el Instituto de Investigación en Educación. Es autora y coautora de más de 23 publicaciones en diversas revistas. Ha desarrollado y participado en 10 proyectos de investigación desde el ámbito universitario.

<sup>2</sup> Tiene Licenciatura y Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación, Universidad de Costa Rica. Actualmente se encuentra realizando la tesis de la Maestría Académica en Educación en el área de Orientación Familiar, Universidad de Costa Rica. Investigadora del Instituto de Investigaciones en Educación (INIE) de la Universidad de Costa Rica. Docente en la Escuela de Orientación y Educación Especial, Universidad de Costa Rica, donde también realiza Acción Social.

## Abstract

The objective of this paper is to analyze the management of the research in the Counselling and Special Education School (CSES) and the support of the Research in Education Institute (REI) of the University of Costa Rica, with the purpose of study the knowledge that have the researchers about: regulations, functions, finance's aspects, procedures, limitations or contributions of the research. The methodology associated to the paper answers to a qualitative perspective, as it allows to have access to the reality of the subjects of the research. Three moments linked to the processing of the data are contemplated, which are: collect, describe and analyze the information. The study population is the teaching staff on property or interim of the CSES with research projects registered and active during the 2019 II term at the REI and at the Vice-Rectory for Research. Some of the results indicate that the research staff knows the application of the regulation that the University has to carry out research, as well as the process to register research projects or programs. It is concluded that to do research strengthens the disciplines in generating academic enrichment from different perspectives.

**Keywords:** research organization, higher education, research policy.

## Introducción

La Universidad de Costa Rica (UCR), es reconocida como una institución que ha contribuido a la movilidad social, a la consolidación de una sociedad democrática más justa, en donde se promueve la igualdad de

derechos y oportunidades para las personas. Esta institución de educación superior y cultura, es autónoma constitucionalmente y democrática, constituida por una comunidad de profesores y profesoras, estudiantes y personal administrativo, dedicada a la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento (Consejo Universitario, CU, 1974).

Algunas de las aspiraciones de la institución son, en primer lugar fortalecer la excelencia académica mediante el desarrollo y el cultivo permanente de una cultura de calidad, con una articulación estrecha entre docencia, acción social e investigación y por medio de la actualización de los planes de estudio en grado y posgrado en todas sus sedes universitarias, la generación de carreras innovadoras, el mejoramiento continuo y la formación de alto nivel del personal académico y administrativo, con el fin de atender, de manera pertinente, las necesidades de la sociedad costarricense y potenciar su liderazgo en el desarrollo de la educación nacional.

En segundo lugar, potenciar la generación de conocimiento científico, tecnológico, sociocultural e innovador en todas las unidades de la Universidad y entre disciplinas, así como incorporarse a redes académicas internacionales, basadas en el reconocimiento recíproco, el respeto y los beneficios compartidos, con miras a fortalecer la cultura académica, ello mediante la aplicación de programas y proyectos de investigación.

Al respecto, existe en la Universidad, la Vicerrectoría de Investigación, que se considera el organismo encargado de revisar y aprobar todo lo referente con la investigación; para lo cual se aplica el Reglamento de la Investigación de la Universidad de Costa Rica, el cual establece las disposiciones generales que regulan los procesos de formulación, ejecución, seguimiento, evaluación, difusión y divulgación de la investigación en la institución, así como las funciones, obligaciones y responsabilidades de las instancias universitarias, del personal universitario y de quienes participen en los programas, los proyectos y en las actividades de apoyo a la investigación, inscritos en la Vicerrectoría de Investigación (Consejo Universitario, 2018, p.1).

Como parte de esta Vicerrectoría, se ubican centros e institutos direccionados a generar investigación en diversas áreas del conocimiento. Uno de ellos es el Instituto de Investigaciones en Educación (INIE), el cual se dedica a la investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria en el campo de las Ciencias de la Educación, cuyas metas son el mejoramiento del sistema educativo costarricense y la cooperación e investigación en el ámbito nacional e internacional (INIE,

2019, párr.1). En el presente documento se muestra parte de la labor investigativa que se lleva a cabo dentro de este instituto, en el que se hace mención de la estructura organizacional, funciones, financiamiento, entre otros aspectos relacionados.

## **Estructura organizacional de la investigación en la Universidad de Costa Rica**

Se destaca en primer lugar la metodología asociada al artículo, la cual responde al enfoque cualitativo que permite tener acceso a la realidad de los sujetos de la investigación, en este caso, personal docente con proyectos de investigación activos durante el II ciclo 2019. Para concretar el diseño metodológico se contemplan tres etapas: una primera etapa previa en la que se recopila la información referente a procesos investigativos en la Universidad, una segunda etapa descriptiva en donde se realiza una descripción de la información obtenida hasta el momento. Para el desarrollo de esta etapa se siguen dos fases: una de revisión y organización de la información y una segunda, que consiste en aplicar entrevistas a la población de interés y una etapa final, en la que se analiza la información obtenida, mediante la presentación del presente documento.

Así, la Universidad de Costa Rica, fundada el 26 de agosto de 1940, por Ley N° 362, es una institución autónoma de educación superior, que goza de independencia en el ejercicio de sus funciones y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios (Herrera, 2015 y CU, 1974).

La Universidad, se rige por la Asamblea Universitaria, organismo de mayor jerarquía, en el cual reside la máxima autoridad de la Institución. El Consejo Universitario es el organismo inmediato en jerarquía y tiene entre sus funciones definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad (Herrera, 2015, p. 16). Por su parte, el Rector es el funcionario de más alta jerarquía ejecutiva, ejerce la representación judicial y extrajudicial, lleva a cabo el control y la evaluación de las actividades de la Institución, tiene un órgano asesor: el Consejo de Rectoría: conformado por los 5 Vicerrectores, por medio del cual se canaliza su autoridad en lo que corresponda: Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Investigación, Vicerrectoría de Acción Social, Vicerrectoría de Administración y Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

A su vez, la Universidad está integrada por cuarenta y nueve escuelas adscritas a nueve facultades, cuatro facultades no divididas en escuelas, el Sistema

de Educación General, el Sistema de Estudios de Posgrado, ocho carreras interdisciplinarias, cinco sedes regionales y seis recintos universitarios. En el 2005 se crea el Recinto en Golfito y en el 2007 la Sede Interuniversitaria de Alajuela creada por CONARE (Jiménez y Meza, 2019).

En lo concerniente a la Vicerrectoría de Investigación, esta es la responsable de supervisar, estimular y coordinar las tareas investigativas que se desarrollan dentro de la Institución. Apoya prioritariamente los proyectos que tienen como meta el desarrollo del país y las contribuciones destinadas a consolidar y perfilar la identidad nacional, a través del pensamiento y la creatividad. Se estimulan igualmente las tareas de investigación interdisciplinaria (Herrera, 2015). Está organizada en líneas de investigación específicas, que orientan el desarrollo de los programas, proyectos o las actividades de apoyo a la investigación.

Los programas, proyectos o actividades de apoyo a la investigación se pueden desarrollar de manera individual o colectiva, como parte de las labores sustantivas de las unidades académicas, unidades académicas de investigación y estaciones experimentales. Todas las unidades que realicen investigación podrán coordinar sus actividades, entre sí o con instituciones nacionales o extranjeras, públicas o privadas, siempre en apego a los fines y propósitos establecidos en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, las políticas institucionales y la normativa nacional que resulte aplicable (CU, 2018, p. 4).

Asimismo, en cuanto a las investigaciones de la Universidad, todas y cada una de ellas son regidas por el Reglamento de la Investigación de la Universidad de Costa Rica. Este reglamento establece las disposiciones generales que regulan los procesos de formulación, ejecución, seguimiento, evaluación, difusión y divulgación de la investigación en la Universidad de Costa Rica, así como las funciones, obligaciones y responsabilidades de las instancias universitarias, del personal universitario y de quienes participen en los programas, los proyectos y en las actividades de apoyo a la investigación, inscritos en la Vicerrectoría de Investigación (CU, 2018, p.1).

Todo lo anterior, con el objetivo de gestionar mediante mecanismos administrativos y la normativa institucional, la generación del conocimiento científico, que se hace en la Universidad de Costa Rica, esto mediante la supervisión y control de las actividades, proyectos y programas de investigación, que se encuentran formalmente inscritos (CU, 2018, p. 18).

Como parte de la Vicerrectoría de Investigación,

se encuentran las unidades académicas y de investigación, dentro de los cuales se ubican los centros, institutos y laboratorios de investigación. Así, el Instituto de Investigación en Educación (INIE), es una unidad académica de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, dedicada a la investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria en el campo de las Ciencias de la Educación. Este instituto realiza procesos de investigación en el campo educativo; vinculados con la docencia y la acción social, para generar el conocimiento pertinente que contribuya a la calidad de vida y la promoción de la equidad social en el ámbito nacional e internacional (INIE, 2019, párr.4).

La estructura organizacional del Instituto, se compone por el Consejo Asesor que es el órgano encargado de establecer las políticas y directrices del INIE y está constituido por siete miembros: el Decano o Decana de la Facultad de Educación o su representante, el Director o Directora del INIE, quien preside, el Subdirector o Subdirectora del INIE, un Director o Directora de las Escuelas pertenecientes a la Facultad de Educación, un representante de las carreras de posgrado de la Facultad de Educación, una persona investigadora adscrita al Instituto, escogido por el Consejo Científico y un o una representante de cualquiera de las otras tres facultades que conforman el Área de Ciencias Sociales (INIE, 2019, párr. 1-8).

El director o directora es el funcionario de mayor rango en el Instituto. Además, el director o directora del Instituto depende jerárquicamente del Decano o Decana de la Facultad de Educación. Y, el Consejo Científico del INIE es el órgano encargado de definir, coordinar y regular las actividades científicas según políticas y directrices aprobadas por el Consejo Asesor (INIE, 2019, párr. 1).

A su vez, este Instituto tiene diferentes unidades que colaboran con la gestión de los programas y proyectos de investigación, entre los cuales se ubican: unidad de diseño gráfico, unidad de información y referencia, unidad de tecnologías de la información, unidad de apoyo a la investigación y acción social (UAI) y unidad de gestión administrativa, mismas que se abocan a cumplir funciones asociadas con el soporte en diferentes áreas que el personal investigativo requiera.

### **Funciones y objetivos de la Vicerrectoría de Investigación e Instituto de Investigación en Educación**

Parte de las funciones de la Vicerrectoría de Investigación radican en establecer acciones estratégicas para fortalecer los procesos de articulación entre los programas, proyectos y las actividades

de apoyo a la investigación que se desarrollan en la Universidad, ratificar la inscripción, ampliación, suspensión, terminación o el cierre de los programas, proyectos o actividades de apoyo a la investigación, supervisar, dar seguimiento y evaluar el desarrollo de la investigación para proponer acciones que permitan aprovechar las oportunidades de mejora, implementar mejores prácticas y la resolución de problemas que obstaculicen la actividad investigativa.

También se busca establecer las directrices, los instrumentos, los procedimientos, los indicadores, y los estándares académicos de excelencia para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y las actividades de apoyo a la investigación; así como promover y coadyuvar en el intercambio, cooperación y el establecimiento de alianzas estratégicas con otras instituciones, nacionales e internacionales, que permitan el desarrollo conjunto de programas, proyectos y actividades de apoyo a la investigación.

De igual forma, se promueve, apoya y busca financiamiento para actividades académicas que propicien el mejoramiento de las capacidades investigativas del personal universitario dedicado a la investigación, de la misma manera que destinar fondos concursables para incentivar programas, proyectos y actividades de apoyo a la investigación en aquellas áreas que se consideren prioritarias para el desarrollo del país, guardando un equilibrio equitativo en el apoyo hacia todas las áreas del conocimiento, al igual que establecer y actualizar, semestralmente, un sistema institucional de divulgación e información sobre las líneas de investigación de las unidades que realizan actividades investigativas, los programas, proyectos y actividades de apoyo a la investigación, de las personas investigadoras o cualquier otro aspecto que considere pertinente, relacionado con la actividad investigativa. Esta información debe estar disponible en el portal de la investigación y en los repositorios de acceso abierto de la Universidad, cuando corresponda.

Una de las funciones señala la necesidad que tiene la Vicerrectoría de Investigación de promover procesos de comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, al igual que la elaboración de contenidos audiovisuales, multimediales o interactivos mediante las diversas plataformas de difusión que ofrece la tecnología, de manera que se favorezcan la divulgación de los resultados y los hallazgos de investigación, pues ello contribuye con el desarrollo y el aporte de los conocimientos a las sociedades. Al respecto, el profesorado responde que, en la Universidad existen mecanismos para divulgar los diferentes resultados de

las investigaciones, entre los cuales se mencionan las revistas especializadas.

Otra de las funciones de la Vicerrectoría de Investigación es asesorar acerca de los derechos de propiedad intelectual a las unidades académicas, a las unidades académicas de investigación y a otras instancias institucionales, al igual que a las personas investigadoras. El asesoramiento debe brindarse en al menos los aspectos relacionados con la interpretación, aplicación y uso de instrumentos legales destinados a proteger la propiedad industrial y los derechos de autor derivados de la investigación, de la misma forma que en el campo de la gestión de tecnología y procesos de innovación, de acuerdo con las políticas y la normativa institucional en la materia, y las regulaciones nacionales e internacionales aplicables a la Universidad.

Asu vez, se busca definir los mecanismos institucionales de gestión de la investigación que permitan la articulación y la colaboración entre los programas, proyectos y las actividades de apoyo a la investigación que se realizan en la Universidad. Asimismo, establecer mecanismos institucionales dirigidos a estimular la participación de la población estudiantil en los programas, proyectos y en las actividades de apoyo a la investigación que se desarrollan en la Universidad, con miras a fortalecer una cultura científica que fomente la difusión, la divulgación y el reconocimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación, como acervo social y cultural (CU, 2018, p. 5-6).

En este sentido, tal y como se mencionó previamente, la totalidad de la población encuestada indica que en la Universidad existen revistas especializadas para la difusión de resultados, entre las cuales destacan revistas de educación, ciencias sociales, biología, humanidades, entre otras. De igual forma, se les consulta el medio empleado con mayor frecuencia para divulgar los resultados de su investigación, ante lo que la mayoría (90%) indica que utiliza revistas para publicar artículos, en segundo lugar (40%) se ubica la divulgación mediante capítulos de libros y finalmente a través de ponencias desarrolladas en congresos (10%).

Por su parte, el INIE posee objetivos estratégicos definidos a partir de cuatro ejes: investigación, proyección social, vinculación, promoción e impacto y gestión estratégica. Cada uno de ellos representa gran cantidad de actividades que se evalúan permanentemente (INIE, 2019, párr. 1).

Para el eje 1: investigación, el objetivo estratégico es impactar en el ámbito educativo con aportes y soluciones, creativas y pertinentes mediante promoción y desarrollo de investigaciones de reconocido rigor

científico (INIE, 2019, párr. 2). Algunos de los factores críticos de éxito son el liderazgo en la investigación en educación y la calidad investigativa, confiabilidad y credibilidad en sus resultados y propuestas (INIE, 2019, párr. 3-5).

Con respecto al eje 2: proyección social, el objetivo planteado es responder a las necesidades y expectativas pertinentes de los actores educativos mediante la gestión académica y científica que realiza el INIE. Sus factores críticos de éxito son el desarrollo y seguimiento de la gestión académica y científica, la pertinencia y relevancia de servicios según monitoreo periódico de necesidades y expectativas, visión holística integral y sistemática de la proyección social, producción educativa utilizando diferentes medios de comunicación, proyectos que integren investigación-docencia-acción social, vinculación con programas de grado y posgrado de diferentes unidades académicas y la conformación de alianzas estratégicas y redes académicas acordes con líneas y programas de investigación (INIE, 2019, párr. 7-15).

En cuanto al eje 3: vinculación, promoción e impacto, el objetivo estratégico establecido consiste en incidir pertinente y oportunamente sobre la realidad educativa nacional e internacional consolidando procesos renovados y efectivos de vinculación interna y externa. Se consideran como factores críticos de éxito la transferencia científica y tecnológica del conocimiento construido desde el quehacer investigativo, la aplicación de los conocimientos y experiencias generados mediante los proyectos de investigación, la publicación de los resultados de los procesos de investigación en revistas de reconocido prestigio científico y la divulgación por medios electrónicos oportunos y eficaces como blogs y la página del Instituto (INIE, 2019, párr. 16-21).

Para el eje 4: gestión estratégica del instituto, el objetivo estratégico es facilitar una gestión efectiva, transparente, dinámica y humanista del quehacer académico y científico del INIE. Sus factores críticos de éxito son la efectividad (eficacia/eficiencia) en la gestión de los recursos humanos y materiales, gestión mancomunada entre las diferentes unidades académicas de la Facultad de Educación, la administración estratégica de la comunicación y la divulgación, la evaluación continua e integral del accionar del INIE, la transparencia en la gestión del INIE, captación suficiente y oportuna de recursos financieros y materiales, desarrollo permanente de talentos humanos y sostenibilidad en el desarrollo de procesos de investigación de excelencia (INIE, 2019, párr.23-31)

De igual forma, se señalan las funciones asociadas al Consejo Científico del INIE, las cuales consisten en

velar por la excelencia y pertinencia de los programas y proyectos que se ejecutan en la unidad, proponer al Consejo Asesor las directrices, planes estratégicos, planes operativos, normas y procedimientos de investigación, de acuerdo con el reglamento y las políticas emanadas del Consejo Universitario, evaluar y dar seguimiento y asesoría a los investigadores o investigadoras adscritos mediante criterios basados en la producción académica, autorizar la incorporación de personal visitante y de estudiantes de grado y de posgrado.

Algunas de las respuestas del personal docente evaluado, indican que las funciones del Consejo se asocian con asesorar a las personas investigadoras en los procesos de investigación, así como valorar la pertinencia de los proyectos, apoyar en las actividades de información y divulgación, ser un enlace entre el INIE y la Vicerrectoría y valorar los presupuestos disponibles.

Además, forman parte de las funciones de este órgano el analizar, evaluar y aprobar los programas y proyectos presentados por los investigadores o investigadoras, con base en los instrumentos diseñados para tal fin por la Vicerrectoría de Investigación, antes de su debida inscripción, así como analizar si el presupuesto y las cargas académicas son acordes con la propuesta de investigación. Asimismo, el Consejo evalúa los informes de avances de los diferentes proyectos y programas de investigación, informes parciales e informes finales, de acuerdo con los criterios definidos por la Vicerrectoría de Investigación.

Igualmente, las funciones incluyen la ampliación de la vigencia de un proyecto o programa utilizando los instrumentos definidos por la Vicerrectoría de Investigación y se decide sobre el cierre de los proyectos previamente aprobados, en caso que lo ameriten y se debe rendir un informe detallado a la Vicerrectoría de Investigación, la cual tomará las acciones correspondientes. Otra de las funciones es revisar y aprobar los proyectos de investigación, informes parciales y finales aprobados por entes financieros externos, antes de ser enviados a la Vicerrectoría de Investigación, asimismo evaluar los proyectos de investigación que versan sobre sujetos humanos, los cuales deben ser remitidos al Comité Ético Científico de la Vicerrectoría de Investigación (INIE, 2019, párr. 10-25).

Estas resultan ser las funciones más reconocidas (80%) por el personal docente encuestado, que explícitamente indica que la revisión y aprobación de proyectos de investigación, así como brindar sugerencias de mejora, revisión de técnicas para recolectar información, supervisar criterios éticos y de validez científica,

Discutir, analizar y recomendar sobre proyectos de investigación, tanto en su formulación como en los informes parciales y finales son tareas importantes que el Consejo lleva a cabo.

Se denota con ello, como las funciones y objetivos de ambos órganos: la Vicerrectoría de Investigación y el Instituto de Investigación en Educación, así como el cumplimiento de las funciones del Consejo Científico del INIE permiten que las investigaciones desarrolladas sean de provecho para la comunidad universitaria al cumplir con altos estándares de calidad y exigencia.

### **Gestión de la Investigación en la Universidad de Costa Rica**

En la UCR, según el Reglamento de Investigación, esta se concibe como un “proceso sistemático de aplicación de un método científicamente reconocido y validado, formulado y diseñado para desarrollar o contribuir al conocimiento” (CU, 2018, p. 2). Tal procedimiento se cumple mediante la recuperación de información relevante que busca dar soluciones a problemas o fenómenos en las diferentes áreas del saber, ya sea con la aplicación de pruebas o la evaluación de alternativas de solución.

En la unidad académica de estudio, las personas encuestadas responden que las modalidades de investigación que se usan con mayor frecuencia son la cualitativa con un 80% del total de las respuestas, mientras que un 20% indica que realiza investigaciones mixtas. De igual forma, cuando se consulta el tipo de investigación realizado con más frecuencia, se indica que un 50% hace investigaciones aplicadas, un 40% básica y un 10% mixta.

En cuanto al conocimiento de la población del estudio acerca de si la Universidad de Costa Rica, establece algún requisito para que su personal académico realice investigación, el 100% afirma que es necesario tener un grado académico de maestría o estar en régimen, además de ser docente activo de la unidad académica y contar con carga académica de docencia.

En lo referente a los programas de investigación, estos son considerados como la “forma de organización académico-administrativa y conceptual que aglutina bajo un mismo eje temático diversos proyectos de investigación o actividades de apoyo a la investigación” (CU, 2018, p. 3), estos programas tienen el propósito de comprender, explicar o brindar soluciones integrales a un campo específico del conocimiento o problema central de estudio.

Al respecto, se menciona que en el INIE existen 5 programas de investigación, los cuales son el Programa

de investigación educación universitaria, Programa de investigación educación y contextos socioculturales, Programa de investigación alfabetización mediática e informacional, Programa de investigación mediación pedagógica y curricular y el Programa de investigación observatorio de la educación nacional y regional, todos estos programas incluyen los diferentes proyectos de investigación que se llevan a cabo en el Instituto.

Así, los proyectos de investigación se conciben como aquellas formas de organización de las actividades académicas que determinan el conjunto de acciones mediante las cuales se planifica la investigación y las gestiones administrativas para la formulación, la ejecución, la obtención de datos, la difusión y divulgación de los resultados de la investigación (CU, 2018, p. 3).

Es necesario indicar que, para inscribir un proyecto de investigación en la UCR, debe seguirse una serie de pasos administrativos que involucran la participación y el cumplimiento de las funciones detalladas anteriormente. El personal docente encuestado menciona que el proceso que se lleva a cabo en la Unidad Académica consiste en elaborar una propuesta de investigación en el Sistema Institucional Plan Presupuesto (SIPPRES), someterla a revisión por parte de la dirección, la cual junto con la persona coordinadora de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, analizan si el tema de investigación tiene impacto país. Asimismo, si el diseño de investigación contiene todos los elementos necesarios, se dan sugerencias a la persona proponente. Luego de incorporar las sugerencias se envía al Comité Científico del INIE, que también realiza sugerencias, se hacen las mejoras y se vuelve a enviar al estar aprobada la propuesta y contar la persona con carga académica, se inscribe por parte del INIE en la Vicerrectoría de Investigación. De presentarse en las fechas indicadas se puede pedir presupuesto para financiar y desarrollar la investigación.

En cuanto a las líneas de investigación específicas, estas son entendidas como las orientaciones estratégicas de ámbitos de investigación establecidas por las unidades académicas, las unidades académicas de investigación o estaciones experimentales y que guardan concordancia con las políticas institucionales, permitiendo el desarrollo, la coordinación y la articulación de los programas, proyectos o las actividades de apoyo a la investigación (CU, 2018, p. 3), de tal forma, que responden a los intereses particulares de las personas investigadoras en vinculación con los contextos y problemáticas que sean investigar.

En lo concerniente a la población meta de las investigaciones, los resultados del instrumento

aplicado sugieren que se trabaja con población adolescente en situación de riesgo social y discapacidad, educación superior: docentes, estudiantes y personal administrativo, Profesorado de Preescolar, Primaria y Educación Especial, la propia unidad académica, docentes que se desempeñan en contexto carcelario, personas adultas mayores, estudiantes universitarios, padres y madres de familias, profesorado universitario y estudiantes con discapacidad y docentes e instituciones de educación técnica del país.

En lo concerniente al financiamiento de la investigación las fuentes para el financiamiento de las investigaciones que se realicen en la Universidad de Costa Rica son: a) la partida global del presupuesto ordinario y aquellas que provengan de sus modificaciones extraordinarias y b) los ingresos provenientes del vínculo remunerado con el sector externo y el fondo de desarrollo institucional. La Vicerrectoría de Investigación aprueba el financiamiento de los programas, proyectos o actividades de apoyo a la investigación, de conformidad con las políticas institucionales y la normativa universitaria en materia presupuestaria (CU, 2018, p. 4).

Al respecto el cuerpo docente consultado indica que las principales fuentes de financiamiento que permiten gestionar las investigaciones que se realizan en la Unidad Académica, corresponden a un financiamiento institucional directo (70%) y a recursos propios de la institución a través de concursos de investigación internos(30 %).

De igual forma, la Vicerrectoría de Investigación desarrolla las gestiones pertinentes para atraer fondos externos para el financiamiento de la investigación, de manera que se puedan incrementar los recursos institucionales dedicados a financiar los programas, proyectos y actividades de apoyo a la investigación. Las personas que dirigen las unidades académicas pueden dedicar recursos adicionales del presupuesto ordinario o del vínculo externo remunerado para financiar investigaciones propias de sus unidades o en coordinación con otras dependencias universitarias; además, coadyuvarán en la búsqueda de fondos externos para el financiamiento de los programas, proyectos o actividades de apoyo a la investigación (CU, 2018, p. 4).

En cuanto a las propuestas de investigación financiadas con fondos externos en el desarrollo de todo programa, proyecto o actividad de apoyo a la investigación que resulte de la vinculación y de la cooperación externa, tanto nacional como extranjera, las autoridades institucionales competentes, junto con las personas responsables de su ejecución, deben establecer las obligaciones y las responsabilidades de las contrapartes

en el convenio o contrato que les da origen, incluidas aquellas que permitan salvaguardar los derechos de propiedad intelectual de la Universidad y de quienes realizan la investigación (CU, 2018, p. 4).

Al respecto, en la unidad académica en estudio, el personal docente no ubica ninguna investigación que reciba financiamiento con fondos externos. No obstante, sí se identifican redes académicas de investigación que favorecen el intercambio de conocimientos teóricos y metodológicos en campos particulares de investigación, ejemplo de ello es que el 70% de la población de estudio indica que realiza investigación con redes académicas, nacionales o internacionales.

Algunas de las descripciones de estas redes hacen alusión a que los proyectos de investigación concursan en proyectos macro para así poder realizar la misma investigación de forma conjunta entre universidades nacionales o internacionales, por lo que se cuenta con la perspectiva de varias personas académicas e investigadoras, así como la participación de personas expertas en el área. De igual forma, se señala la conformación de redes de trabajo interdisciplinarias en diversas áreas como la educación superior, educación técnica, aplicabilidad de la tecnología en la educación, apoyo educativo a comunidades, familias o contextos laborales.

Se evidencia cómo la investigación en la Universidad de Costa Rica, de manera concreta en la Escuela de Orientación y Educación Especial, con el apoyo en la gestión por parte del Instituto de Investigación en Educación, permite elaborar diversos proyectos de educación que benefician no solo a la comunidad universitaria con la generación de conocimientos y el abordaje de diferentes fenómenos, sino también a la sociedad en general.

## **A modo de conclusión**

Es importante destacar que en la Universidad de Costa Rica todas las investigaciones se rigen por el Reglamento de la Investigación, el cual demarca con claridad las funciones en torno a la gestión investigativa que cada unidad académica debe cumplir para garantizar la correcta ejecución de los programas y proyectos de investigación, lo que brinda solidez a estos procesos investigativos.

El personal docente partícipe de este estudio reconoce la existencia de tal Reglamento, así como lo referente a las funciones que le competen al órgano inmediato (Consejo Científico del INIE), en cuanto a las gestiones para elaborar investigación. De igual forma, se identifica con claridad el proceso que debe seguirse para la

correcta inscripción de proyectos de investigación.

A su vez, se muestra conocimiento por parte de la población sujeta de estudio en los mecanismos que posee la Universidad para realizar la divulgación de los resultados de los proyectos investigativos, asimismo el personal docente afirma realizar publicaciones anuales producto de información recopilada y analizada en las diferentes investigaciones nacionales o internacionales, ello pues la mayoría de docentes señalan la conformación de redes académicas con personas investigadoras de otros países.

Por otra parte, se hace referencia a los incentivos que genera el realizar publicaciones, dentro de los cuales se señala el someter las publicaciones a evaluación por parte de la Comisión de Régimen Académico para avanzar en el escalafón docente, lo que a la postre genera reconocimientos académicos y económicos, de igual forma, se plantea como incentivo que el material publicado puede usarse como parte de los documentos de consulta de la Unidad Académica, así como dar a conocer el trabajo realizado.

Al respecto, se concluye que realizar investigación genera beneficios relacionados con el aportar conocimientos teóricos y prácticos para la contribución del crecimiento de las disciplinas que conforman la comunidad universitaria, así como la actualización docente, el impacto social, el enriquecimiento de cursos, la profesionalización del personal, el desarrollo de competencias pues existe la posibilidad de trabajar de manera conjunta con otras disciplinas, lo cual permite desarrollar acciones interdisciplinarias para generar nuevos aprendizajes.

Finalmente, se aprecia en la participación del personal docente que las limitaciones encontradas para inscribir las respectivas investigaciones o para la entrega de informes finales o parciales, hacen referencia a que los plazos de tiempo para realizar las recomendaciones sugeridas por las comisiones o el Consejo Científico son muy cortos, lo que puede generar sensaciones de premura para realizar con éxito el proceso.

## Referencias Bibliográficas

Consejo Universitario (CU). 1974. Estatuto orgánico de la Universidad de Costa Rica.

Consejo Universitario (CU). (13/12/2018). Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica. DO: Alcance a La Gaceta Universitaria N° 30-2018.

Herrera, B. (2015). Catálogo General de la Universidad de Costa Rica 2015. San José, Costa Rica: 5e CreativeLabs. Recuperado de: <http://vd.ucr.ac.cr/documento/catalogo-general-de-la-universidad-de-costa-rica-2015/>. Fecha de consulta: 11 de noviembre

de 2019.

Instituto de Investigación en Educación. (2019). Estructura organizacional. Recuperado de: <http://inie.ucr.ac.cr/estructura-organizacional> Fecha de consulta: 11 de noviembre de 2019.

Instituto de Investigación en Educación (INIE). (2019). Misión, visión y valores. Recuperado de: <http://inie.ucr.ac.cr/mision-vision-y-valores>. Fecha de consulta: 11 de noviembre de 2019.

Instituto de Investigación en Educación. (2019). Objetivos. Recuperado de: <http://inie.ucr.ac.cr/objetivos>. Fecha de consulta: 11 de noviembre de 2019.

Instituto de Investigación en Educación. (2019). Reglamento. Recuperado de: <http://inie.ucr.ac.cr/reglamento>. Fecha de consulta: 11 de noviembre de 2019.

Jiménez, F., y Meza, A. (2019). Equidad con calidad en la Universidad de Costa Rica: Generalidades. En: Barrera, A., Castro, D., y Amparo, G. Universidad y Colectivos Vulnerables: hacia una cultura de la equidad. Bogotá: PENCLIPS.

Portal de Investigación-Universidad de Costa Rica. (2019). Unidad de Promoción. Recuperado de: <http://www.vinv.ucr.ac.cr>. Fecha de consulta: 11 de noviembre de 2019.